



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la solicitud de Nepal relativa a la asistencia de las Naciones Unidas a su proceso de paz

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 1° de diciembre de 2006 (S/PRST/2006/49). En la declaración se acogió con gran satisfacción la firma el 21 de noviembre de 2006 de un Acuerdo General de Paz en Nepal y se acogió con satisfacción y apoyó mi intención de enviar una misión de evaluación técnica a Nepal, a fin de proponer un concepto plenamente desarrollado para las operaciones, incluida una misión política de las Naciones Unidas que prestara la asistencia solicitada por las partes nepalesas en el proceso de paz, y de enviar un grupo avanzado de personal esencial formado por un máximo de 35 supervisores y 25 observadores electorales. El Consejo expresó su disposición a examinar mis propuestas oficiales en cuanto se hubiera concluido la evaluación técnica.

2. Además de exponer los antecedentes históricos de la situación que llevó a la solicitud del Gobierno de que las Naciones Unidas le prestaran asistencia y de reseñar los acontecimientos más recientes desde que el Consejo de Seguridad hiciera su declaración el 1° de diciembre, el presente informe contiene recomendaciones sobre la futura función de las Naciones Unidas en el apoyo al proceso de paz en Nepal. El informe se funda en las conclusiones de la misión de evaluación presidida por mi Representante Personal, el Sr. Ian Martin, del 9 al 17 de diciembre de 2006. También me he fundado en las conclusiones de mi Representante Personal y su equipo antes de la misión de evaluación, en la labor del Equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país y en las conclusiones de las misiones de corta duración anteriores.

3. Las propuestas contenidas en el presente informe responden a las solicitudes transmitidas en cartas separadas de fecha 9 de agosto de 2006 del Sr. Girija Prasad Koirala Primer Ministro de Nepal y del Sr. Pushpa Kamal Dahal (Prachanda), Presidente del Partido Comunista de Nepal (maoísta) (PCN (maoísta)) (S/2006/920, anexos I y II), así como en la carta de fecha 16 de noviembre de 2006 del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal, Sr. K. P. Sharma Oli, en la que reitera la solicitud de asistencia de las Naciones Unidas (S/2006/920, anexo III).



II. Antecedentes

4. Desde 1990, Nepal ha tropezado con grandes perturbaciones en sus tentativas por adoptar unos regímenes político y económico más abiertos. A pesar de haber instituido un régimen democrático en abril de 1990, a raíz de un “Movimiento Popular”, el país pronto se encontró ante un conflicto armado interno después de que el PCN (maoísta) inició una insurrección en 1996. Aunque en sus primeras etapas estuvo limitado fundamentalmente a las regiones del centro oeste, el conflicto fue adquiriendo paulatinamente más importancia, y la reacción de los servicios de seguridad intensificó la alienación de estratos importantes de la población. Tanto los insurgentes maoístas como las fuerzas de seguridad cometieron violaciones graves del derecho internacional humanitario. Muchas de las víctimas fueron civiles atacados por los actores armados o atrapados en actos de violencia indiscriminada. Los cálculos del número de desaparecidos durante la década del conflicto armado oscilan entre 1.000 y 5.000 personas. Decenas de miles de habitantes fueron desplazados por la guerra, y los actos de violencia sexual fueron comunes. El conflicto se caracterizó asimismo por la impunidad de los graves abusos de derechos humanos. Un gran número de menores, incluidas niñas, intervinieron en el conflicto en calidad de combatientes del ejército maoísta; además, las fuerzas armadas de ambas partes utilizaron menores como mensajeros, centinelas, informantes, cocineros y otras funciones de apoyo, incluidas las actividades paramilitares. El conflicto acentuó también la visibilidad de las mujeres. Muchas mujeres y niñas se unieron al ejército maoísta en el que representaron, según se estima, un 40% de los combatientes. En las aldeas y en la sociedad civil en su conjunto, las mujeres comenzaron a asumir funciones directivas; por otra parte, muchas mujeres y niñas pasaron a ser más vulnerables y fueron objeto de desplazamientos y explotación sexual.

5. Nepal tuvo ante sí una crisis de gobernanza cada vez más profunda tras el colapso de la primera cesación del fuego y las conversaciones de paz entre el Gobierno de Nepal y el PCN (maoísta) en 2001 y la suspensión del Parlamento en 2002. En octubre de 2002, el Rey Gyanendra, que había ascendido al trono tras la muerte de su hermano, el Rey Birenda, acaecida en la masacre en el palacio en junio de 2001, destituyó al Primer Ministro y gobernó hasta febrero de 2005 mediante una serie de Primeros Ministros designados. La segunda cesación del fuego y las conversaciones de paz entre el Gobierno y el PCN (maoísta) se frustraron en agosto de 2003 en una atmósfera de mutua desconfianza. Hubo un rápido aumento de las bajas causadas por la guerra.

6. El 1º de febrero de 2005, el Rey Gyanendra destituyó al Primer Ministro y a los ministros designados, asumió facultades extraordinarias y ordenó una severa represión de los partidos democráticos tradicionales, los medios de difusión y la sociedad civil. La asunción de facultades extraordinarias por parte del Rey amenazó con prolongar y ampliar el conflicto, creando, al propio tiempo, el riesgo de un colapso del Estado. Al mismo tiempo, las políticas del Rey y la circunstancia de que éstas no plasmaran en una situación de paz unieron a diversas fuerzas políticas y sociales en contra del régimen monárquico y en pro de la restauración de la democracia y de la paz a largo plazo.

7. En noviembre de 2005, la Alianza de los Siete Partidos de partidos parlamentarios y el PCN (maoísta) suscribieron un entendimiento de 12 puntos en el cual se comprometieron a establecer “una democracia absoluta mediante la abolición de la monarquía autocrática”. El PCN (maoísta) expresó su adhesión a las normas y

valores democráticos, incluidos la política multipartidista competitiva, las libertades civiles, los derechos humanos, el Estado de derecho y los derechos fundamentales. La Alianza de los Siete Partidos hizo suya la principal demanda de larga data del PCN (maoísta) de que se convocara una Asamblea Constituyente para determinar la futura forma de gobierno. Ambas partes manifestaron el deseo de que las Naciones Unidas desempeñaran una función importante en el proceso de paz encaminado a la elección de la Asamblea Constituyente. Este trascendental entendimiento, conjugado con el intenso anhelo del pueblo nepalés de lograr la paz y restaurar la democracia, contribuyó a echar los cimientos para la aparición de un movimiento popular de amplia base. En abril de 2006, las manifestaciones masivas en todo el país, con una gran participación de mujeres y grupos marginados, pusieron fin al régimen de monarquía absoluta, llevaron a la restauración del Parlamento y a la declaración de una mutua cesación del juego y allanaron el camino para nuevas negociaciones entre la Alianza de los Siete Partidos y el PCN (maoísta).

8. El 21 de noviembre de 2006, las partes suscribieron el Acuerdo General de Paz en el cual consolidaron acuerdos y entendimientos anteriores y declararon el fin de la guerra. Este histórico acontecimiento, que culminó un año de negociaciones entre los signatarios, fue una manifestación del anhelo general del pueblo de Nepal de poner fin a un conflicto que se había cobrado más de 13.000 vidas. Todas las partes han convenido en la elección de una Asamblea Constituyente como fundamento de un régimen democrático más inclusivo, que pueda hacer frente a los persistentes problemas de exclusión social del país. Sin embargo, los grupos marginados, incluidas las mujeres, han manifestado la preocupación de que el régimen electoral mixto que se proyecta no les garantice una representación adecuada.

III. Acontecimientos políticos recientes

9. Por varios años, mi predecesor celebró estrechas conversaciones, primordialmente por conducto del Departamento de Asuntos Políticos, con los principales actores nacionales, regionales e internacionales, con la mira de propiciar una resolución temprana y pacífica de la crisis mediante un proceso inclusivo de diálogo nacional.

10. A raíz de una solicitud oficial de asistencia de las Naciones Unidas, presentada por el Gobierno de Nepal en julio de 2006, ese mismo mes se despachó a Nepal una misión de evaluación previa dirigida por el Sr. Staffan de Mistura. La misión ayudó a las partes a estrechar sus diferencias en cuanto a la gestión de armamentos y de personal armado y la función de las Naciones Unidas en esa gestión, que les puso en condiciones de dirigirme por separado cartas idénticas de fecha 9 de agosto de 2006 (S/2006/920, anexos I y II). La misión de evaluación previa recomendó que se nombrara un interlocutor político de las Naciones Unidas de alto nivel, con sede en Nepal, que contaría con el concurso de un pequeño grupo de asesores en cada una de las esferas vinculadas con la solicitud de asistencia de las Naciones Unidas. Esta oficina política inicial en Nepal, establecida con el nombramiento del Sr. Ian Martin en calidad de Representante Personal del Secretario General a fines de agosto de 2006, ha ayudado a forjar un consenso entre las partes respecto de los elementos concretos de la función de las Naciones Unidas en el proceso de paz.

11. El 8 de noviembre de 2006, la Alianza de los Siete Partidos y el PCN (maoísta) llegaron a un acuerdo general en el cual, a más de zanjar aspectos esenciales de la transición política, se estipularon las decisiones básicas sobre el acantonamiento de los combatientes del ejército maoísta, la restricción del Ejército de Nepal a sus cuarteles y los arreglos para el almacenamiento de armas y municiones en el período de transición hasta la elección de la Asamblea Constituyente, aspectos todos estos que serían supervisados por las Naciones Unidas.

12. En su carta de fecha 16 de noviembre de 2006 (S/2006/920, anexo III), el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal reiteró la solicitud de ambas partes de asistencia de las Naciones Unidas en diversas esferas: la continuación de la supervisión de los derechos humanos por conducto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la supervisión de armamentos y del personal armado, la supervisión y asistencia electorales y la asistencia para supervisar el código de conducta de la cesación del fuego. En las conversaciones que siguieron al nombramiento del Director de la Comisión Electoral en octubre de 2006 se aclaró considerablemente la asistencia que la Comisión Electoral necesitaría.

13. En virtud de la firma del Acuerdo General de Paz el 21 de noviembre de 2006, las partes se comprometieron a ultimar y promulgar una constitución provisional, constituir una asamblea provisional, establecer un consejo de ministros provisional y resolver sobre el estatuto de la monarquía en la primera sesión de la Asamblea Constituyente. Las elecciones para la Asamblea Constituyente se deberían celebrar para mediados de junio de 2007. La Asamblea Constituyente adoptaría las decisiones fundamentales sobre la reestructuración del Estado. El establecimiento de un Consejo de Ministros provisional, en el cual participaría el PCN (maoísta), se hizo depender del calendario de gestión de armamentos y ejércitos.

14. En el Acuerdo se incorporaron también disposiciones básicas sobre el acantonamiento de combatientes del ejército maoísta, la restricción del Ejército de Nepal a sus cuarteles y el almacenamiento de las armas y municiones de ambas partes. Al Consejo de Ministros provisional se le encomendó la tarea de adoptar medidas para democratizar el Ejército de Nepal y establecer un comité especial encargado de supervisar, integrar y rehabilitar a los combatientes maoístas. Las partes convinieron también en crear una Comisión Nacional de Paz y Rehabilitación y una Comisión de Verdad y Reconciliación para investigar las violaciones de los derechos humanos y los crímenes contra la humanidad cometidos en el curso del conflicto.

15. Los compromisos de abolir todas las formas de feudalismo, propiciar una mayor inclusión de los grupos marginados y preparar la transformación socioeconómica de Nepal fueron elementos centrales del Acuerdo. En el Acuerdo se instó, también, a una “representación proporcional de los grupos oprimidos, las regiones, los madhesi, las mujeres, los dalit y otros grupos”, aunque no se echaban de ver con claridad los detalles operacionales de un compromiso tan profundo.

16. En carta de fecha 22 de noviembre, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2006/920) mi predecesor solicitó la anuencia del Consejo para enviar una misión de evaluación y desplegar un grupo de avanzada de hasta 35 supervisores y 25 observadores electorales en Nepal. Al propio tiempo, informé al Consejo de que, una vez que las consultas con las partes hubieran progresado suficientemente y se hubieran evaluado las necesidades de apoyo logístico y

seguridad para una misión completa, propondría al Consejo un concepto de operaciones para ejecutar las tareas necesarias. El Consejo, en la declaración de su Presidente de fecha 1° de diciembre de 2006 (S/PRST/2006/49), acogió con beneplácito el curso de acción propuesto.

17. El 28 de noviembre, tras negociaciones tripartitas con el Representante Personal del Secretario General y sus asesores, las partes llegaron a un acuerdo sobre las modalidades de supervisión de los armamentos y los ejércitos en el cual se consignaron con detalle los arreglos relativos a las funciones de supervisión de las Naciones Unidas. Mi Representante Personal firmó ese acuerdo en calidad de testigo el 8 de diciembre de 2006.

18. Aunque Nepal ha hecho progresos notables en la consecución de la paz, no cabe subestimar la magnitud de las tareas por realizar y las amenazas que pueden gravitar sobre el proceso de paz. Durante el conflicto se paralizaron las funciones ordinarias del Estado en grandes partes de Nepal. Alrededor del 70% de los administradores de aldeas pasaron a ser personas desplazadas. Hasta ahora, la policía de Nepal sólo ha restablecido alrededor de 300 de las aproximadamente 1.300 comisarías o puestos que existían antes del conflicto. Si el Gobierno no puede restablecer las administraciones locales, a todas luces faltará un espacio democrático igualitario para todas las fuerzas políticas con anterioridad a la elección. Otro problema importante son los crecientes índices de delincuencia que acompañan al vacío de seguridad imperante; si Nepal no puede facilitar la integración de los combatientes del PCN (maoísta) y otros que integran las estructuras paramilitares, muchos de ellos jóvenes y niños, la agitación podría ir en detrimento de las elecciones y el clima postelectoral.

19. Todas las partes se han comprometido a llevar adelante con prontitud el proceso de elección de la Asamblea Constituyente, y cabe decir que los desafíos operacionales para hacer realidad ese calendario son considerables. Habida cuenta de la ausencia de funcionarios del Estado en el interior del país, celebrar una elección digna de crédito para mediados de junio de 2007 constituirá un reto a la capacidad de todos los actores. Análogamente, si no se prestan servicios públicos básicos a las comunidades afectadas por el conflicto se podrían crear expectativas peligrosamente insatisfechas.

20. El debate sobre el futuro político del país podría también acentuar rápidamente las tensiones étnicas, regionales, lingüísticas y de otra índole. Si no se logra integrar válidamente a grupos tradicionalmente marginados en el proceso de paz, el proceso electoral y las deliberaciones de la Asamblea Constitucional, Nepal perderá una crucial oportunidad de aprovechar el dinamismo y la visión de su propio pueblo y dejará sin resolver algunas de las principales causas del conflicto. Además, la exclusión de la mujer de la vida pública y, hasta ahora, del proceso de paz ha sido casi total. La promesa de una representación femenina de 33% en todos los órganos de adopción de decisiones no ha plasmado en las estructuras actuales del proceso de paz, tales como el Comité de Paz y el Comité de redacción de la Constitución provisional. Es apremiante que las partes nepalesas abran las puertas a la función que las mujeres pueden, y debieran, desempeñar en el proceso, como lo plasma la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

IV. Misión de evaluación

21. A fin de elaborar un concepto integrado de las operaciones de una misión política de las Naciones Unidas en Nepal, envié una misión multidisciplinaria a Nepal del 9 al 17 de diciembre. La misión, presidida por mi Representante Personal, estuvo integrada por el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, representantes de los Departamentos de Asuntos Políticos, Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Información Pública y Seguridad y Vigilancia, funcionarios de la Oficina del Representante Personal, los representantes en Nepal de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otros integrantes del equipo de las Naciones Unidas en el país. La misión basó su cometido en los trabajos de planificación y evaluación que ya habían realizado mi Representante Personal y su equipo y las misiones de corta duración anteriores.

22. A fin de determinar la mejor manera de llevar adelante la misión política propuesta de las Naciones Unidas para prestar la asistencia solicitada en apoyo del proceso de paz, la misión hizo una evaluación a fondo de la actual situación política, humanitaria, social, militar, de seguridad y de derechos humanos en Nepal. En el curso de la misión, mi Representante Personal continuó celebrando consultas con el Primer Ministro Koirala, el Presidente Prachanda del PCN (maoísta) y otros dirigentes políticos y también con la Comisión Electoral. La misión celebró consultas con una amplia gama de actores nacionales e internacionales en Nepal, incluidos los grupos de mujeres, protección de la infancia y minorías y otros representantes de la sociedad civil. El UNFPA orientó los esfuerzos de la misión por tener cabalmente en cuenta las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y el UNICEF, por su parte, dirigió las iniciativas encaminadas a velar por que se tuvieran en cuenta igualmente los derechos y las necesidades de los niños. Los integrantes de la misión visitaron los sitios de acantonamiento propuestos y los cuarteles del Ejército en el marco de su determinación de las necesidades logísticas de la supervisión. La misión también elaboró planes para el despliegue rápido de hasta 35 supervisores y 25 observadores electorales aprobados por el Consejo de Seguridad (véase S/PRST/2006/49).

V. Propuesta Misión de las Naciones Unidas en Nepal

A. Mandato y orientación de la misión

23. Mi recomendación ponderada es que, conforme a la solicitud de los signatarios del Acuerdo y a las conclusiones de la misión de evaluación, se establezca una Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) con un mandato que abarque las siguientes tareas:

a) Brindar apoyo al proceso de paz en Nepal con miras a la aplicación efectiva y oportuna del Acuerdo General de Paz, incluso en las esferas solicitadas por las partes en las cartas que me dirigieron con fecha 9 de agosto de 2006, a fin de facilitar la transformación de la cesación del fuego en una paz permanente y sostenible;

b) Supervisar la gestión de armas y ejércitos del PCN (maoísta) y del Gobierno de Nepal, incluido el acantonamiento de los combatientes maoístas y sus armas, municiones y artefactos explosivos improvisados en las zonas de acantonamiento designadas, que han de recibir apoyo del Gobierno; ayudar a la matriculación de combatientes y sus armas y supervisar al Ejército de Nepal a fin de velar por que permanezca en cuarteles, salvo otra disposición en los acuerdos pertinentes, y por que sus armas no se usen contra ninguna de las partes;

c) Ayudar a las partes a dar efecto a su acuerdo sobre la gestión de armamentos y ejércitos mediante un Comité Mixto de Supervisión y Coordinación que, conforme a lo convenido por las partes, será presidido por la misión de las Naciones Unidas;

d) Facilitar la supervisión de los arreglos de cesación del fuego, junto con la OACNUDH, que vigilará los aspectos de derechos humanos de los arreglos de cesación del fuego;

e) Suministrar apoyo a la celebración de las elecciones de la Asamblea Constituyente en una atmósfera libre e imparcial, en consulta con las partes, mediante i) el despliegue de un equipo de expertos técnicos para asesorar y ayudar a las autoridades electorales nacionales; ii) la prestación de asistencia para coordinar el apoyo de otros organismos internacionales al proceso electoral; iii) el despliegue de asesores de policía de las Naciones Unidas; y iv) la formulación y aplicación de medidas de fomento de la confianza;

f) Establecer un pequeño equipo de expertos en supervisión electoral para examinar todos los aspectos técnicos del proceso electoral y presentar informes sobre la realización de las elecciones, velando, al propio tiempo, por que haya una clara separación de facultades entre el equipo de asistencia técnica electoral y el equipo de expertos en supervisión electoral;

g) Realizar las tareas indicadas *supra* prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y los niños y de los grupos tradicionalmente marginados del país.

24. Recomendando que se establezca la misión por un plazo de 12 meses hasta después de que se determinen los resultados de las elecciones de 2007 para la Asamblea Constituyente; durante ese plazo, la misión presentará informes periódicos al Consejo sobre la marcha de los trabajos.

25. Se estima que la misión de las Naciones Unidas en Nepal será una misión específica de duración limitada. Sus principales componentes corresponden a las esferas de apoyo al Acuerdo General de Paz, conforme a la solicitud de las partes. La asistencia básica al proceso de paz por conducto de la supervisión de la gestión de armamentos y ejércitos, la supervisión de los arreglos de cesación del fuego y el apoyo a las elecciones para la Asamblea Constituyente correrán de cuenta de supervisores con experiencia militar, oficiales militares en servicio activo de paisano, oficiales de asuntos cívicos, asesores y supervisores electorales y asesores de policía. Contarán con el respaldo de oficiales políticos, de información pública, género, inclusión social, protección de la infancia y seguridad y de los componentes de apoyo de la misión.

26. La supervisión permanente de derechos humanos por conducto de la OACNUDH en Nepal constituye un elemento fundamental de la solicitud de asistencia de las partes a fin de crear una atmósfera libre e imparcial con miras a la elección de la Asamblea Constituyente y a la supervisión de los aspectos no militares de los arreglos de cesación del fuego. La OACNUDH, que ya está bien establecida en Nepal, dispone de su propia infraestructura, financiada con contribuciones voluntarias, y se estima que mantendrá su presencia en el país después de concluida la misión. Será esencial que haya una coordinación particularmente estrecha entre la supervisión de derechos humanos por parte de la OACNUDH y las funciones de supervisión de la misión misma. Habida cuenta de que la supervisión de los derechos humanos constituye un aspecto clave de la asistencia solicitada por las partes, la OACNUDH transmitirá información y todos los informes pertinentes sobre cuestiones vinculadas con el proceso de paz al Representante Especial del Secretario General.

27. A pesar de su especificidad y su duración limitada, la misión coordinará estrechamente su gestión con los organismos, fondos y programas humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas en Nepal. En consonancia con el principio de un enfoque integrado, la misión creará una dependencia de coordinación con la función principal de velar por la coherencia estratégica y la cooperación operacional entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los donantes en Nepal.

B. Supervisión de la gestión de armamentos y ejércitos

28. De conformidad con el acuerdo de 8 de diciembre de 2006 sobre las modalidades de supervisión de armamentos y ejércitos, se procederá a redespugar a los combatientes maoístas a siete acantonamientos, cada uno de ellos con tres acantonamientos satélite. En cada uno de los siete emplazamientos principales, los supervisores de las Naciones Unidas fiscalizarán los armamentos y municiones de los combatientes maoístas que allí se depositen. La custodia de las armas y la seguridad del perímetro correrán de cuenta de una pequeña unidad de seguridad maoísta con un número claramente definido de armas conforme al acuerdo. Tras el despliegue completo, las Naciones Unidas realizarán una supervisión permanente de los almacenes de armamentos y municiones.

29. El PCN (maoísta) y el Gobierno de Nepal han convenido en que este último suministre alimentos y otros productos de primera necesidad a los acantonamientos. Las Naciones Unidas, por ende, no tendrán responsabilidad alguna por la gestión de los acantonamientos fuera de sus funciones de supervisión; sin embargo, los organismos de las Naciones Unidas estarán en condiciones de brindar una asistencia apropiada a los acantonamientos si así se les solicita. En particular, y habida cuenta del acuerdo de ambas partes de liberar a los menores que integren sus ejércitos, el UNICEF prestará asistencia para la matriculación y reintegración de esos menores a sus familias y comunidades.

30. El Ejército de Nepal permanecerá en cuarteles con sus armas, municiones y equipo. Estos cuarteles constan actualmente de seis emplazamientos de divisiones, 18 emplazamientos de brigadas, 52 emplazamientos de batallones de infantería y 23 emplazamientos de compañías de infantería independientes desplegados en las sedes administrativas de distrito, con un total de 75 cuarteles. El Ejército de Nepal pondrá un número equivalente de armas a las almacenadas por el ejército maoísta

bajo la supervisión permanente de las Naciones Unidas en un solo sitio. Según el acuerdo sobre modalidades, el Ejército de Nepal continuará sus funciones en las esferas de seguridad en las fronteras y en las zonas de conservación, junto con la protección de ciertas instituciones, establecimientos y personalidades importantes.

31. Las Naciones Unidas desplegarán hasta 186 oficiales desarmados, en servicio activo y en retiro, en calidad de supervisores calificados de los acantonamientos del ejército maoísta y los cuarteles del Ejército de Nepal, con la función de realizar inspecciones y vigilar la observancia del acuerdo sobre modalidades. Las Naciones Unidas realizarán una activa supervisión, junto con visitas e inspecciones sobre el terreno: confirmarán los informes y las verificaciones de ambas partes, supervisarán el redesplice y la concentración de fuerzas; supervisarán el acantonamiento del ejército maoísta y la restricción del Ejército de Nepal a sus cuarteles; fiscalizarán la gestión de armamentos y supervisarán el acuerdo sobre modalidades e informarán de su observancia. Los supervisores de las Naciones Unidas, asimismo, vigilarán las actividades que están específicamente autorizadas al Ejército de Nepal y al ejército maoísta conforme al acuerdo sobre modalidades y velarán por que ambos observen las normas de notificación previa de 48 horas que forman parte del acuerdo. La supervisión de las Naciones Unidas se sustentará en un enfoque coordinado en cada región de desarrollo. Después del despliegue completo, habrá una sede en Katmandú y cinco sedes sectoriales en las regiones de desarrollo, incluida una que estará emplazada juntamente con la sede en Katmandú.

32. Para coordinar la aplicación del acuerdo sobre modalidades y su supervisión, la misión presidirá un Comité Mixto de Supervisión y Coordinación (CMSC) con igual representación del ejército maoísta, el Ejército de Nepal y las Naciones Unidas. El CMSC servirá también de foro para que las partes se comuniquen información sobre investigaciones conjuntas y actividades militares que requieran notificación y aprobación previas.

33. Durante el conflicto en Nepal se produjeron numerosos tipos de artefactos explosivos improvisados; se estima que en el país hay entre 100.000 y 500.000 artefactos de esa índole. Conforme al acuerdo sobre modalidades, todos los artefactos explosivos improvisados del ejército maoísta serán recogidos en emplazamientos designados, a distancia prudencial de las principales zonas de acantonamiento. Los artefactos inestables serán destruidos inmediatamente. Los artefactos estables se almacenarán en condiciones de seguridad bajo guardia armada del ejército maoísta durante 24 horas al día, conforme a un calendario por convenir respecto de su eventual destrucción. Las Naciones Unidas crearán una dependencia especial de actividades relativas a las minas a fin de brindar asesoramiento técnico a la misión respecto de minas, artefactos explosivos improvisados y municiones sin detonar; simultáneamente procederá a registrar y procesar la información suministrada por las partes respecto de esos artefactos. La dependencia de actividades relativas a las minas ayudará a formular planes y procedimientos para la destrucción segura y oportuna de todos los artefactos explosivos improvisados y la investigación de los incidentes conexos. La dependencia se ocupará de la supervisión técnica general de la gestión de esos artefactos y de la labor de los equipos especializados de destrucción de artefactos explosivos improvisados que se contraten para ocuparse de esas tareas. Además, ambas partes han convenido en brindarse ayuda mutuamente para marcar las minas terrestres y armas trampa utilizadas durante el conflicto armado, a cuyo efecto comunicarán la información necesaria dentro de los 30 días y las desactivarán y destruirán dentro de los 60 días.

La dependencia establecerá un enlace con el UNICEF a fin de concientizar a la población sobre los riesgos de las minas.

34. Los objetivos de la supervisión se lograrán cuando se confirmen el redespiegue y el despliegue a los emplazamientos convenidos y todas las armas y municiones estén almacenadas en almacenes seguros y vigilados y las partes hayan observado cabalmente las disposiciones del Acuerdo General de Paz y del acuerdo sobre modalidades. Además, no debiera haber ningún impedimento importante a la libertad de circulación de personas y mercancías. Se propiciará así un entorno seguro y estable y se facilitará la consecución de un entorno de paz y la realización de unas elecciones dignas de crédito para la Asamblea Constituyente.

35. A fin de que haya una presencia permanente en los almacenes de armas antes de que esas funciones puedan ser asumidas por los supervisores de las Naciones Unidas, el Gobierno y el PCN (maoísta) han convenido en crear una Fuerza de Tareas Provisional (FTP) compuesta de veteranos nepaleses de los ejércitos de la India y del Reino Unido. El Gobierno será enteramente responsable por la FTP, cuyos integrantes serán seleccionados por consenso entre el Gobierno y el PCN (maoísta). Las Naciones Unidas, junto con las partes, coordinarán la supervisión de las Naciones Unidas y las actividades de la FTP por conducto del CMSC. La FTP cesará en sus funciones cuando el despliegue de los supervisores de las Naciones Unidas llegue al número requerido de efectivos.

36. Como se señaló *supra*, en el Acuerdo General de Paz se dispone que el Consejo de Ministros provisional constituirá una comisión especial para supervisar, integrar y rehabilitar a los combatientes del ejército maoísta y, al propio tiempo, preparará un plan detallado para la democratización del Ejército de Nepal, incluidas las decisiones generales relativas al número apropiado de efectivos.

C. Apoyo electoral

37. Para que el proceso de paz sea sostenible es fundamental que las elecciones para la Asamblea Constituyente se celebren a tiempo y sean libres y limpias. Aunque la secretaría de la Comisión Electoral tiene experiencia en la celebración de elecciones parlamentarias y locales en el país, el conflicto ha reducido considerablemente su capacidad, y la organización de las elecciones para una Asamblea Constituyente plantea singulares dificultades para el país. Las elecciones para la Asamblea Constituyente estarán administradas por la Comisión Electoral recién elegida y se regirá por parámetros nuevos, especialmente un marco jurídico nuevo y un sistema electoral nuevo. En vista de que el tiempo de que se dispone para la preparación del proceso electoral es limitado y de la necesidad de apoyar el empeño de las partes en celebrar las elecciones antes de mediados de junio de 2007, se ha pedido a las Naciones Unidas que proporcionen asistencia técnica. La Comisión Electoral también ha pedido a las Naciones Unidas que coordinen el apoyo internacional.

38. La Comisión Electoral ha determinado que se requiere asistencia técnica para el desarrollo del marco jurídico; la planificación operacional en general; la inscripción de los votantes; la educación de los votantes; la certificación de los partidos políticos y la presentación de candidaturas; el marco regulador de la campaña en los medios de comunicación; la financiación de la campaña política; la logística y las comunicaciones; la acreditación de observadores; la capacitación y el

fomento de la capacidad; y el arreglo de controversias, además de asesores para que ayuden a la secretaría a desarrollar el marco electoral y la planificación operacional. Para apoyar los preparativos y fomentar la confianza en las elecciones, la misión tendrá un componente electoral que contará con personal desplegado en los niveles de sede de la misión, regional y de distrito. La misión se empeñará en lograr que los aspectos sustantivo y técnico de su labor electoral apoye la inclusión de grupos tradicionalmente marginados como las mujeres, los madhesi, los dalit, los janjati y otros grupos, al mismo tiempo que abogará por la protección de los niños contra su uso inadecuado en el proceso electoral.

39. En respuesta a la petición de observación electoral hecha por las partes, también se enviará a Nepal un pequeño equipo de observadores expertos para que examinen todos los aspectos técnicos del proceso electoral. Dicho equipo, que ha de ser designado por el Secretario General, presentará, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informes sobre la realización de las elecciones al Secretario General, quien los pondrá en conocimiento del Gobierno de Nepal. Habrá una clara división de funciones entre el componente de asistencia técnica electoral de la misión y el equipo de observadores electorales expertos.

40. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que está listo para prestar asistencia para el fomento de la capacidad a largo plazo para ciclos electorales posteriores, será el organismo director para el suministro de expertos en fomento de capacidad a la Comisión Electoral, así como para el apoyo a la educación cívica. El PNUD podría establecer y administrar un fondo de donantes para el apoyo electoral si el Gobierno se lo pidiera. El suministro de asistencia por el PNUD para las elecciones para la Asamblea Constituyente se hará bajo la dirección general del Asesor Electoral Jefe de la misión.

41. Será decisivo que la inscripción de los votantes, la campaña y la votación se realicen en condiciones de seguridad. La misión establecerá en el componente electoral un pequeño equipo asesor de policía de las Naciones Unidas, que estará formado por asesores de policía de categoría superior en los planos nacional y regional, para el apoyo a la policía de Nepal en su planificación y sus preparativos para las elecciones. Los asesores de policía de las Naciones Unidas apoyarán el restablecimiento de la policía de Nepal en la zonas de las cuales ha sido desplazada y dará asesoramiento sobre la planificación y ejecución del trabajo de seguridad para las elecciones, con pleno respeto de los derechos humanos y teniendo en cuenta las experiencias de las mujeres y los grupos tradicionalmente marginados.

D. Los derechos humanos y la supervisión de la cesación del fuego

42. La firma del acuerdo de paz ha traído como resultado una reducción de algunas modalidades de violaciones de los derechos humanos, pero la creación futura del gobierno provisional y sus intentos de restablecer la autoridad estatal en todo el país y reintroducir un sistema único de servicio policial y justicia penal en toda la nación causará cierta fricción y repercutirá sobre la situación de los derechos humanos en general. Las elecciones para la Asamblea Constituyente pueden ir acompañadas de un aumento de la tirantez, si no de la violencia, en relación con el proceso de la campaña, con consecuencias negativas para los derechos políticos, sobre todo para los grupos tradicionalmente marginados. Ha terminado el conflicto armado, pero importantes cuestiones de derechos, como el aumento de la

participación de la mujer en todos los aspectos de la vida pública de Nepal, plantearán problemas adicionales.

43. Desde su establecimiento en Nepal en mayo de 2005, el ACNUDH ha ayudado a mitigar algunos de los efectos del conflicto para los civiles y ha contribuido a mejorar la situación de los derechos humanos. Su trabajo de vigilancia e información sobre la situación de los derechos humanos en el país, también ha contribuido mucho al proceso de paz. Prueba de ello es que, en las cartas que escribieron el 9 de agosto (S/2006/920, anexo I y II), las partes pidieron que las Naciones Unidas siguieran vigilando la situación de los derechos humanos por conducto del ACNUDH, y además la petición que figura en el Acuerdo General de Paz de que el ACNUDH vigile el cumplimiento de sus muchas disposiciones relativas a los derechos humanos. Eso requerirá una presencia aún mayor del ACNUDH en Nepal, especialmente una mayor descentralización de su presencia regional y personal y capacidad logística adicional.

44. El mandato del ACNUDH en Nepal sigue basándose en el acuerdo de abril de 2005 celebrado entre el Alto Comisionado y el Gobierno de Nepal. Si bien en el Acuerdo General de Paz se ha dado alta prioridad a la vigilancia por el ACNUDH del cumplimiento de sus disposiciones, no se limita el mandato del ACNUDH. Además de sus actividades de supervisión, el ACNUDH se concentrará en tres aspectos del período de transición que deben atenderse para impedir futuras violaciones de los derechos humanos: a) el empeño en poner fin a la inmunidad y lograr la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos; b) la promoción de un sistema de policía y justicia penal que funcione bien y respete plenamente los derechos humanos y al cual todos tengan acceso, incluso quienes hayan tropezado con dificultades en el acceso a la justicia, como los dalit, las mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia sexual y los pobres del sector rural; y c) la solución del problema tan antiguo de la discriminación contra la mujer y otros grupos excluidos.

45. Si bien muchos de los aspectos no militares de los compromisos adquiridos en relación con la cesación del fuego definidos inicialmente en el código de conducta de la cesación del fuego de mayo de 2006 y posteriormente tratados en más detalle en el Acuerdo General de Paz corresponden al mandato del ACNUDH, no ocurre lo mismo con todos los aspectos. Eso quedó reconocido en la petición adicional que hicieron las partes de que las Naciones Unidas prestaran asistencia en la vigilancia del cumplimiento del código de conducta de la cesación del fuego a fin de crear un entorno de libertad e imparcialidad para las elecciones para la Asamblea Constituyente. En virtud del código de conducta de la cesación del fuego se estableció un Comité nacional de supervisión que recibió asistencia del ACNUDH y de la Oficina de mi Representante Personal. No obstante, el Comité quedó disuelto tras la firma del Acuerdo General de Paz y las partes no deciden aún las modalidades de los arreglos nacionales de supervisión para las etapas ulteriores del proceso.

46. Para complementar la supervisión por la misión de la gestión de las armas y el personal armado, la asistencia electoral y la vigilancia de los derechos humanos por el ACNUDH, la misión tendrá un componente de asuntos civiles que incluirá funcionarios desplegados a las regiones, apoyará la labor de un futuro mecanismo nacional independiente de supervisión y también prestará apoyo a las estructuras y mecanismos locales que puedan establecerse en el marco del proceso de paz. Para la credibilidad de las elecciones será fundamental garantizar un espacio político

adecuado y condiciones de equidad para todos en las zonas rurales, donde la ausencia estatal ha sido prolongada. Los oficiales de asuntos civiles reunirán la información del sistema de las Naciones Unidas y otras fuentes de supervisión que afecten el entorno de las elecciones para la Asamblea Constituyente. Además de las funciones del ACNUDH la supervisión del espacio para las actividades humanitarias y de desarrollo por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y los asociados internacionales, las fuentes de información incluirán las oficinas locales del UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el UNFPA, el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas. Los oficiales de asuntos civiles tratarán de promover el fortalecimiento del funcionamiento democrático de las estructuras de gobierno local y la libertad de todos los partidos políticos para funcionar normalmente en todo el país, cooperando estrechamente con los gobiernos locales y la sociedad civil para desarrollar y promover estrategias de mitigación de conflictos y arreglo de controversias en el plano local. Asesores sobre cuestiones de género, protección de los niños y exclusión social velarán por que en la labor de los oficiales de asuntos civiles, así como en la de los supervisores de la gestión de las armas y de las fuerzas armadas y el personal armado y la del personal electoral, se procure la inclusión en grado máximo de las mujeres y los grupos tradicionalmente marginados.

VI. Estructura de la misión

47. La misión estará dirigida por un Representante Especial del Secretario General que actuará como jefe de la misión y mantendrá el enlace con las partes y autoridades de Nepal, otros interesados, organizaciones internacionales, instituciones financieras internacionales, donantes bilaterales y multilaterales y la comunidad diplomática, al mismo tiempo que presta sus buenos oficios a las partes y autoridades de Nepal a todos los niveles, según se requiera. El Representante Especial coordinará todas las actividades que realice en Nepal el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el proceso de paz. El representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Coordinador Residente y Coordinador de las actividades humanitarias formarán parte del equipo directivo superior del Representante Especial para garantizar la plena coordinación de las actividades que realicen el ACNUDH y el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar el proceso de paz y las actividades de la misión. En la Oficina del Representante Especial se establecerá una pequeña dependencia de coordinación para garantizar una coordinación adecuada con el sistema humanitario y de desarrollo de las Naciones Unidas, por conducto del Coordinador Residente y Coordinador de las actividades humanitarias, y con los donantes.

48. El Representante Especial del Secretario General recibirá el apoyo de un Representante Especial Adjunto y de varios asesores, incluso un asesor sobre cuestiones de género, un asesor sobre protección de los niños y un asesor sobre exclusión social, y otro personal imprescindible. Los asesores mantendrán un estrecho enlace con los organismos de las Naciones Unidas que coordinan las redes de ejecución para la inclusión de las mujeres y los grupos tradicionalmente excluidos y para la protección de los niños. Los programas de inducción para el personal de la misión incluirán formación sobre cuestiones de género y exclusión social en Nepal, y se pondrá especial empeño en contratar mujeres para los cargos de observadores, asesores electorales y otros cargos.

A. Supervisión de las armas

49. El componente de supervisión del armamento estará dirigido por un supervisor de armamentos jefe cuya función principal será dirigir la supervisión de la gestión de las armas y el personal armado. Este componente estará formado por hasta 186 oficiales militares activos y retirados, sin armas y en traje civil, y tendrá un elemento de cuartel general basado en Katmandú y equipos en otros cuatro sectores regionales. El cuartel general supervisará la totalidad de la operación. Cada sector tendrá un elemento de cuartel general regional para supervisar y coordinar las actividades regionales de supervisión. Habrá equipos sobre el terreno en cada lugar de acantonamiento del ejército maoísta para supervisar el acantonamiento de los combatientes y el almacenamiento de sus armas. Los sitios del ejército de Nepal estarán supervisados por equipos móviles.

B. Apoyo electoral

50. El componente electoral estará dirigido por un asesor electoral jefe que proporcionará asesoramiento sobre política acerca de todas las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas. El componente incluirá asesores electorales que prestarán asistencia y asesoramiento a la Comisión Electoral de Nepal. El personal de la sede de la misión se encargará de la coordinación y la gestión generales de la asistencia electoral. El personal regional tendrá a su cargo el suministro directo de asistencia a las oficinas electorales regionales y el personal de nivel de distrito se encargará del suministro directo de asistencia electoral a las oficinas electorales de distrito. Se prevé el envío de Voluntarios de las Naciones Unidas para que formen parte del componente electoral.

51. Para el asesoramiento sobre la planificación y el suministro de la seguridad electoral, el componente electoral incluirá un equipo asesor de policía de las Naciones Unidas.

C. Asuntos civiles

52. Una dependencia de asuntos civiles se ocupará de la asistencia de la misión en las funciones no militares de la supervisión de la cesación del fuego y se encargará de la coordinación con las actividades de supervisión del ACNUDH y otros organismos de las Naciones Unidas. Se enviará oficiales de asuntos civiles (incluso Voluntarios de las Naciones Unidas) a las cinco regiones, donde trabajarán conjuntamente con los demás componentes de supervisión de la misión presentes sobre el terreno. Se asignarán funciones relativas a las cuestiones de género, la inclusión social y la protección de los niños a por lo menos un funcionario del plano regional.

D. Asuntos políticos

53. Una dependencia de asuntos políticos proporcionará asesoramiento y evaluaciones políticas al Representante Especial del Secretario General y a la totalidad de la misión. Para apoyar las funciones de buenos oficios y las funciones políticas de la misión, la dependencia estará dotada de capacidad adecuada para

supervisar, analizar cuestiones políticas, civiles, sociales, económicas y otras cuestiones pertinentes, e informar al respecto. La dependencia prestará asistencia al Representante Especial y a otros altos directivos en sus contactos con las autoridades, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil de Nepal, así como con agentes regionales internacionales; mantendrá un enlace estrecho con los interesados que corresponda, especialmente los del resto del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad diplomática; y tendrá a su cargo el desempeño de la función de presentación de informes de la misión.

E. Información pública y divulgación

54. En vista de que el apoyo de los diversos sectores de la población de Nepal es fundamental para el éxito del proceso de paz, una muy importante tarea de la misión será difundir información sobre su trabajo y el progreso de la ejecución del proceso de paz. Los medios de información colectiva tienen su mayor fuerza en la capital y en el valle de Katmandú, pero también tienen importantes bases regionales, con reporteros en todos los distritos, así como medios locales de prensa y radio en muchos distritos. La radio es el medio de difusión más efectivo para las audiencias rurales, especialmente para los analfabetos y los que no hablan nepalés; hay 36 estaciones de radio FM y más de 20 estaciones de radio comunitarias, así como una difusora estatal. Hay ocho diarios nacionales principales que llegan hasta el nivel regional y a veces hasta el de distrito, así como algunos diarios de distrito. Hay una gran variedad de revistas semanales, de las cuales unas 10 tienen importantes contenidos de noticias y asuntos de actualidad. La televisión tiene importancia sólo en el valle de Katmandú y en los centros regionales. En vista de la gran atención y expectativa respecto de la labor de las Naciones Unidas en el proceso de paz y las posibles consecuencias de la información errónea y la mala interpretación de la función de las Naciones Unidas, la misión se beneficiará mucho con una estrategia de información pública y divulgación.

55. Una dependencia de información pública y divulgación se encargará de ejecutar una estrategia de comunicación destinada a explicar al público el trabajo y el mandato de la misión. El objetivo de la dependencia será proporcionar una fuente fiable de información para la población por conducto de los medios de comunicación locales. A fin de llegar a los grupos tradicionalmente excluidos como los dalit, los janjati, los madhesi y las mujeres, el trabajo de los medios de información deberá complementarse, especialmente en las comunidades rurales, con actividades de divulgación. La misión tendrá que realizar además una difícil tarea para lograr que la información llegue a las comunidades donde hay muchos analfabetos y a los que no hablan nepalés. Recurrirá al apoyo de las redes de la sociedad civil con canales oficiosos pero fiables para lograr un máximo de divulgación.

56. La dependencia de información pública y divulgación contribuirá al establecimiento de un entorno propicio para las elecciones mediante el suministro de información oportuna y exacta sobre cuestiones fundamentales como la supervisión de las armas y el personal armado, el proceso electoral y la protección de los derechos humanos, especialmente en las zonas rurales. Además, la dependencia de información pública trabajará en estrecha relación con otras dependencias de información pública y comunicación del sistema de las Naciones Unidas en Nepal para garantizar la difusión de mensajes claros y

coherentes sobre las diversas formas en que las Naciones Unidas apoyan el proceso de paz.

F. Seguridad y protección

57. Las Naciones Unidas no han sido un blanco expreso durante el conflicto de 1996 a 2006, aunque existen amenazas que podrían perturbar el trabajo de la misión y sus bienes. El terreno de Nepal es difícil y exigente. El viaje por carretera o por aire puede ser peligroso. También son difíciles las condiciones sanitarias en gran parte del país. Si bien tanto el Gobierno como el PCN (Maoísta) están actualmente interesados en el proceso de paz, el peligro relativo para las Naciones Unidas y su personal puede aumentar a medida que el proceso político en curso produzca la tirantez a menudo relacionada con la dificultad de celebrar elecciones manteniendo al mismo tiempo al margen a ambas fuerzas militares. Cualquier impresión de responsabilidad de las Naciones Unidas, pese a su función limitada, por la falta de progreso del proceso de paz puede aumentar el riesgo. No es probable que cambie el nivel de riesgo sin que haya indicios previos.

58. El Departamento de Seguridad tiene a cargo la estructura de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Nepal. El Coordinador Residente y Coordinador de las actividades humanitarias es el oficial designado responsable de la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas, incluido el de la misión. Como jefe de la misión, el Representante Especial del Secretario General será responsable de la seguridad del personal y los bienes de la misión y para ello recibirá el apoyo de su propio asesor sobre seguridad y de varios funcionarios de seguridad en la sede de la misión y en las oficinas regionales. El Representante Especial coordinará los arreglos de seguridad con el oficial designado, y el personal de seguridad de la misión se integrará en la estructura de gestión de la seguridad del Departamento de Seguridad. Habrá una estrecha cooperación en la gestión de los procedimientos y la información sobre seguridad entre la estructura de seguridad del Departamento y la misión para garantizar la colaboración respecto de decisiones que puedan afectar la realización del trabajo de la misión y de otros funcionarios de las Naciones Unidas. A este respecto, la misión también trabajará estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas. Se adoptarán las medidas de seguridad adecuadas para reducir el riesgo de conformidad con las normas mínimas de seguridad operacional y las normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio, de las Naciones Unidas.

G. Apoyo (administración y logística)

59. Se establecerá un componente de apoyo administrativo para que proporcione el apoyo necesario para la ejecución del mandato, incluso las comunicaciones necesarias, los servicios de tierra y aire y el apoyo médico. La administración de la misión coordinará muy de cerca sus actividades con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de aumentar la eficiencia de las operaciones en general y la eficacia en relación con el costo.

VII. Contribución del equipo de las Naciones Unidas en el país al apoyo a la paz

60. Una de las prioridades del futuro marco de asistencia para el desarrollo 2008-2010 del equipo en el país es fortalecer el imperio de la ley, la gobernanza y los derechos humanos a fin de que todos los nepaleses reciban los beneficios del proceso de paz y recuperación. El equipo en el país utilizará los conocimientos expertos disponibles en sus más de 20 organismos miembros y su larga presencia en todos los 75 distritos de Nepal. El apoyo de coordinación al Coordinador Residente se ha ampliado mediante el despliegue de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Asesor sobre Paz y Desarrollo del PNUD/Departamento de Asuntos Políticos y un coordinador del apoyo a la paz. Esta estructura se reforzará aún más cuando se establezca la misión. Como pidieron los donantes, el Coordinador Residente estableció cuatro grupos de trabajo de apoyo a la paz, a saber: sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz, y la seguridad, presidido por el UNFPA y Noruega; sobre justicia durante la transición, presidido por el ACNUDH; sobre reintegración y cuestiones conexas, presidido por el UNICEF y el PNUD, y sobre cuestiones constitucionales y electorales, presidido por el PNUD.

61. El equipo en el país, por conducto de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUDH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es la principal contraparte del Gobierno en lo que se refiere a cuestiones de los desplazados internos. Eso incluye el análisis y las actividades de promoción, el asesoramiento sobre una política general, la ayuda directa para la seguridad alimentaria (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) y los programas de formación profesional y alfabetización (Organización Internacional del Trabajo (OIT)/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), así como la participación directa a nivel comunitario en la ayuda al retorno de los desplazados internos (ACNUR).

62. El Gobierno de Nepal se dirigió por escrito al Coordinador Residente el 24 de noviembre de 2006 para pedir la asistencia del sistema de las Naciones Unidas y de los donantes sobre aspectos del acantonamiento, especialmente alimentos del PMA, alojamiento temporal con la infraestructura necesaria, y otros elementos esenciales. En respuesta, los organismos de las Naciones Unidas están dispuestos a evaluar las principales necesidades de apoyo, siempre que haya un claro acuerdo entre el Gobierno y el PCN (Maoísta) sobre las modalidades del suministro de la asistencia. El equipo en el país puede también proporcionar apoyo para la planificación, especialmente sobre aspectos ambientales (PNUD); cuestiones sanitarias (OMS) y necesidades de salud reproductiva (UNFPA); y la evaluación de las necesidades relacionadas con el VIH/SIDA (ONUSIDA y UNFPA). El PNUD proporcionará a la misión asistencia sobre los procedimientos para el registro y la inscripción de las armas. El UNFPA y el PNUD apoyarán los esfuerzos para que el registro y la planificación del acantonamiento vayan de acuerdo con las necesidades del alto porcentaje de mujeres combatientes en el ejército maoísta, y el UNFPA, con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), promoverá los objetivos de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en todos los demás aspectos del proceso de paz. El UNIFEM y el ACNUDH apoyarán los esfuerzos por lograr que en los arreglos de inscripción y acantonamiento se respeten

los derechos de los niños y apoyarán la integración de los niños afectados por el conflicto mediante clubes de jóvenes y puesta al día en la educación, al mismo tiempo que se logra que el proceso de paz marche de acuerdo con los objetivos de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

63. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha venido informando y realizando actividades de promoción sobre cuestiones humanitarias, incluso el espacio operacional, el acceso a los servicios básicos y la protección. Mediante el llamamiento consolidado de 2006 y un “marco coherente” para 2007, el Coordinador de las actividades humanitarias ha dirigido la planificación y los llamamientos conjuntos. Tanto en Katmandú como mediante sus oficinas sobre el terreno, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha fortalecido la coordinación y el intercambio de información con los asociados en la ejecución.

64. La UNESCO ha integrado la educación para la paz en sus programas de apoyo a la educación académica y no académica, haciendo hincapié en las cuestiones de género y la reconciliación. La OIT está ayudando en la realización de la encuesta nacional sobre la fuerza de trabajo, y también en una evaluación rápida de la información sobre el mercado laboral, poniendo de relieve las oportunidades de generación de empleo para las poblaciones afectadas por el conflicto. La OMS, conjuntamente con el UNFPA, hará una evaluación de las necesidades comunitarias en materia de salud después del conflicto; intensificará la vigilancia de la salud pública; y promoverá el acceso a la atención sanitaria básica para las poblaciones marginadas. El ONUSIDA está desarrollando un código de conducta sobre el VIH/SIDA para los servicios uniformados y el UNFPA está adoptando una iniciativa para apoyar a las mujeres vulnerables al trabajo sexual a fin de contrarrestar el aumento del número de mujeres jóvenes afectadas. El UNFPA también patrocinará clínicas móviles para el suministro de servicios de salud, incluso el de atención sanitaria reproductiva, y medidas preventivas y de protección contra la violencia sexual. También preparará un estudio coordinado de evaluación de las necesidades en que se haga hincapié en las preocupaciones de las mujeres y de otras comunidades marginadas y en la capacidad de ocuparse de cuestiones de reintegración y justicia durante la transición.

65. El Banco Mundial proyecta utilizar el Fondo de Mitigación de la Pobreza existente para ayudar a la reintegración basada en la comunidad y está apoyando grandes proyectos de infraestructura e impulsando la reforma de la legislación laboral para promover el comercio y la creación de empleo.

VIII. Conclusiones

66. El proceso de paz ha estado y seguirá estando dirigido por el pueblo de Nepal, que se ha expresado fuerte y claramente para exigir democracia, paz y un Estado más inclusivo. Las Naciones Unidas deben acoger con agrado la oportunidad de apoyar su proceso de paz y la celebración de elecciones para la Asamblea Constituyente en un entorno de libertad e imparcialidad. El importante proceso político que Nepal ha puesto en marcha constituye una oportunidad decisiva para que el país reordene sus estructuras institucionales a fin de reflejar las capacidades y satisfacer las aspiraciones de todos sus habitantes. La más difícil tarea en los próximos meses tal vez consista en lograr que la excepcional diversidad de Nepal se convierta en una fortaleza perdurable en vez de en una fuente de división.